



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38365/2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fojas 1/2; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 32/32 vta. bajo el N° 53.414 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 1/2 y, en consecuencia, autorizar en forma excepcional a convocar a elecciones del representante del claustro de Profesores Auxiliares del Consejo Asesor del citado Centro, con mandato por el término de un año, atento la necesidad de unificar las elecciones de todos los claustros y estamentos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESOLUCIÓN N°.: 1205